

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3743	SABADO, 22 DE JULIO DE 1950	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 15 a 16.30

Sábado : de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atragado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta	
" " 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro de los tres meses de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25)**.

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " 1/2 " " 1 "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

1) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA** pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

EDICTOS DE MINAS

Nº 6167 — Solicitado por don Alberto González Rijo y Sra.	4
Nº 6164 — Solicitado por don Fortunato Zerpa — Expte. N° 1727—Z—	4 al 5

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6192 — De don José Pistone,	5
Nº 6188 — De don Antonio Villagrán y otra,	5
Nº 6187 — De don Juan González,	5
Nº 6186 — De doña Rosa Zambrano de Zambrano,	5
Nº 6181 — De don Enrique Zúñiga o etc.	5
Nº 6180 — De don Marcelino Chavarría,	5
Nº 6179 — De doña Basilia Zulca de Guitián,	5
Nº 6171 — De don Calixto Arancibia,	5
Nº 6169 — De don Julio Funes,	5
Nº 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazu,	5
Nº 6162 — De don Fernando Villagra,	5
Nº 6161 — De doña Urbana Paula González de Santo,	5
Nº 6160 — De don Agustín Moreno,	5
Nº 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos,	5
Nº 6158 — De doña Magdalena Sarapura,	5
Nº 6157 — De don Calixto López,	5
Nº 6153 — De doña Fanny García de Friarte,	5
Nº 6150 — De don Simón Salomón,	5 al 6
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno,	6
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz,	6
Nº 6147 — De doña Lucía del Carmen Decima de Padilla,	5
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros,	6
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Martín,	6
Nº 6143 — De Jesús Tapia de Colque,	5
Nº 6142 — De don Justo Molina,	6
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de Arias,	6
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sándys — Lumsdaine de Leach o etc.	6
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo,	6
Nº 6127 — De don Simón Elías,	6
Nº 6124 — De doña Reinunda Ibañez de Díaz,	6
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López,	6
Nº 6119 — De don Victoriano Navarro,	6
Nº 6116 — De don Alejandro Diego Chilo,	6
Nº 6110 — De doña Petrona Agudo de Elguero o etc.	6
Nº 6106 — De doña Francisca Cruz de Liquitay,	6
Nº 6104 — De doña Dominga Ortiz de Sosa,	6

PAGINAS

Nº 6098 — De don Ricardo Ovando,	6
Nº 6095 — De doña Elena Navamuel de Vidal y Guillermina Aperio de Navamuel,	6
Nº 6094 — De don Enrique Palacios,	6 al 7
Nº 6093 — De doña Rufina Balbina Padilla de Vega e etc.,	7
Nº 6085 — Pedro Dionisio Rumi,	7
Nº 6084 — De don Ángel Rabuffetti,	7
Nº 6083 — De don Santiago Sabino Burgos,	7
Nº 6082 — De doña Francisca Guantay de Gatica,	7
Nº 6081 — De don Néstor Jorge,	7
Nº 6080 — De don Benito o José Benito Medina,	7
Nº 6079 — De doña Eumelia Ibarguren de Toledo,	7
Nº 6078 — De doña Liberata del Tránsito Díaz de Tránsito Díaz de Teseña,	7
Nº 6077 — De doña Eustaquia Lizárraga de Padilla,	7
Nº 6075 — De don Ramón F. Barbacán,	7
Nº 6069 — De don Joaquín Fierro y Francisca Alzogaray de Fierro,	7
Nº 6065 — (Testamentario) de doña Apolonia o Polonia Mota Yda. de Sosa,	7
Nº 6061 — De doña Francisca Carletto de Fornaciari,	7

POSESION TREINTANAL

Nº 6190 — Deducida por don Pedro Cárdenas,	7
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros,	7
Nº 6156 — Deducida por Reymundo Antonio Leal,	7 al 8
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez,	8
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolasco,	8
Nº 6144 — Deducida por Maria Luisa Gonza de Carral en San José de Cachi,	8
Nº 6128 — Deducida por doña Carmen Córdoba de López,	8
Nº 6114 — Deducida por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta,	8
Nº 6109 — Deducida por Higinio Estebez,	8
Nº 6108 — Deducida por Daniel Terraza,	8
Nº 6107 — Deducida por Salomón Gonza,	8
Nº 6103 — Deducida por don Santiago Esquiá,	8
Nº 6068 — Deducida por don Augusto Regis,	8 al 9
Nº 6060 — Deducida por Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo,	9
Nº 6053 — Deducida por doña Amalia Madariaga de Arias,	9

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6097 — Solicitado por don Manuel Medina,	9
Nº 6091 — Solicitado por don Serapio de Tozanos Pinto y otros,	9

REMATES JUDICIALES

Nº 6074 — Por Mario Figueroa Echazá, autos "División de condominio — El Simbolar y las Chacras — Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otras,	9
Nº 6059 — Por José María Decavi, Sucesorio de don Alejandro Liendo,	9

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 6177 — Solicitada por Arturo Castillo,	9 al 10
---	---------

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6174 — De la razón social "Molino San Bernardo" Soc. de Resp. Ltda.,	10 al 11
---	----------

CITACION A JUICIO

Nº 6125 — De doña Elena Sixta Clara, Carmen Florencia, Angéla Victoria Echenique, María Echenique de Arias, y otras,	11
Nº 6100 — De don Ricardo Cuevas,	11

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 6185 — Del taller de vulcanización de propiedad de Pedro Ruiz López,	11
Nº 6184 — Del negocio de posada "El Globo",	11

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES:

Nº 6191 — De uno de los socios de la razón social "Carmagnola y Compañía",	11
--	----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6120 — Administración Gral. de Vialidad Nacional, obras del camino de Ríocho Seco a Pichanil,	11
--	----

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6189 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos.,	11
Nº 6168 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Gertrudis Goytia de Alderete,	11
Nº 6130 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Domingo Saravia y otros,	12

ASAMBLEAS

Nº 6183 — Centro de Sub-Oficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 6/8/1950, ...

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

12

EDICTOS DE MINAS

Nº 6167 — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1712 — G. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Alberto González Rioja, por mis propios derechos y por los de mi socia señora María I. de González Rioja en el expediente Nº 1609 letra G. de pedimento de cateo en el departamento de Santa Victoria, ante Ustia, me presento y expongo: Que habiéndose descubierto un yacimiento de mineral de plomo dentro de mi pedimento, vengo a hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento, a los fines que la Ley determina. — La ubicación precisa de esta mina se hará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Tomando como punto de referencia P. R. el pueblo de Acoite, se dimen 2.000. metros al Norte, 5.000 metros al Este, 3.000 metros al Sud y por último 450 metros al Oeste con lo que se llega al punto de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO, punto de Extracción de la Muestra, que adjunto acompaño. — La mina llevará el nombre de "San Cayetano", siendo los propietarios del terreno los suc. de la señora Corina Aráoz de Campero. — Proveer de conformidad, será justicia. — Alberto González Rioja. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 4", folios 37. — Neo. — Salta, febrero 1 de 1950. — Téngase por registrada la presente denuncia de descubrimiento. — Por presentado el Sr. Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, su esposa, Sra. María I. de González Rioja y debiendo constituir domicilio dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de plomo la que se denominará "San Cayetano" ubicada en el Departamento de Santa Victoria y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría, señálase los jueves de cada semana o siguiente día hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23/VII/43 pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología, con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el art. 4º Ley 10.903. — Outes. Expediente Nº 1712 — G-50. — Señor Jefe: En el presente expediente, se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de plomo en el departamento de Santa Victoria. — Esta Sección, ha procedido a la ubicación del punto de descubrimiento en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por los in-

teresados en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — De acuerdo a dichos planos y datos, este punto queda situado dentro del cateo 1609 — G-48 concedidos a los solicitantes. — Dentro del radio de Cinco Kilómetros, no se encuentra ninguna mina tratándose por lo tanto, de acuerdo al art. 111 del Código de Minería, de un descubrimiento de "Nuevo Mineral". — En el libro correspondiente, ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 305. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. H. H. Elias. — Salta, junio 14/1950. — Al señor Juez de Minas de la Provincia. — Contestando la vista corrida a fojas 5 del expediente 1712 — G. Departamento de Minas, manifiesto conformidad con la ubicación efectuada. — Así mismo manifiesto que, el punto de manifestación de descubrimiento se encuentra desde la casa del Sr. Isaac López, 250 metros al Este más o menos. — Solicito del señor Juez imprimir al presente los trámites de ley, por mí y mi esposa. — Será justicia. — María Iriarte de González Rioja. — En 30 de junio de 1950, se registro en el libro "Registro de Exploraciones Nº 5" folios 233 al 235. — Neo.

Salta, junio 30 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del C. de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/44. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del terreno Suc. de Corina Aráoz de Campero, debiendo los señores González denunciar el domicilio de los herederos de la misma. — Répóngase. Outes.

El domicilio de la Sucesión de Corina Aráoz de Campero, propietarios del terreno es la calle Mitre Nº 356, de esta ciudad. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 14 de 1950.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 15 al 26/7/50.

Nº 6164. — EDICTOS DE MINAS: — Exp. Nº 1727. — "Z" — Año 1950. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, argentino, mayor de edad, minero, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Déan Funes 310, U. S. digo: Que en ejercicio del permiso de cateo Nº 1657 de mi propiedad, he descubierto un yacimiento de oro en "SEPULTURAS" Departamento Los Andes, de esta Provincia; en consecuencia vengo a formular

la presente manifestación de descubrimiento. El punto de extracción de la muestra que acompaño, está ubicado tomando como punto de referencia P. R. Sepultura, de donde se medirán 1.400 metros en dirección Oeste. El terreno es Fiscal y la mina llevará el nombre de "LAGUNITA". — Acompaño croquis en duplicado que indica el lugar de extracción de la muestra dentro del cateo 1657 — "Z"; siendo el P. R. el centro del cementerio. Pido ordene registro, notificación, y publicación, de conformidad al Código de Minería. Fortunato Zerpa. Recibido en Secretaría hoy quince de Mayo de 1950, siendo horas once. Neo. En 15 de Mayo de 1950. Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 4" folio 46. Neo. Salta, Mayo 15 de 1950. — Téngase por registrado el presente pedimento por presentado, parte y constituido domicilio. Por hecho la manifestación de descubrimiento de la mina de ORO, la que se denominará "LAGUNITA" ubicada en el departamento de Los Andes y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Para notificaciones en Secretaría señálase los jueves de cada semana o día siguiente, en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estos autos a Dirección de Minas, con los duplicados y muestra presentada, a los efectos establecidos en el Art. 4º Ley 10.903. — C. R. Aranda Juez Interino. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un yacimiento de oro en el departamento de Los Andes. — Esta Sección de acuerdo a los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, ha procedido a la ubicación del punto de extracción de la muestra en los planos de Registro Gráfico, quedando dicho punto dentro de la zona solicitada para cateo por el mismo interesado en expediente Nº 1657 "Z" 1949, vigente a la fecha de esta manifestación de descubrimiento. — Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas, tratándose de un nuevo mineral. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento, bajo el número 302. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Junio 7 de 1950. H. H. Elias. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el exp. Nº 1727 "Z" de la mina de oro "LAGUNITA" a U. S. digo: Que contesto la vista ordenada a fs. 6 del informe de la Dirección de Minas y Geología de fs. 3 vlt. 5 de este expediente y manifiesto conformidad con el mismo y con la ubicación gráfica dada a esta mina; por tanto pido a U. S. tenga presente lo expuesto y ordene el registro y publicación de esta manifestación de descubrimiento, todo conforme al art. 119 del Código de Minería. Será Justicia. Fortunato Zerpa. Salta, Junio 24 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Di-

rección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1950, se registró en el libro "Registro" de Exploraciones N° 5° folio 232-233, Neo. Salta, Junio 27 de 1950. — Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Cód. de Minería, de acuerdo en lo dispuesto por el Decreto 4563 del 12/IX/44. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor fiscal de Estado Rep. Outes. En 27 de Junio de 1950, notifiqué al señor Fiscal de Estado: R. Reimundín. P. Figueroa. Lo que el Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 14 al 25/7/50.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6192 — EDICTO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

N° 6188. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO VILLAGRAN Y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN, para que hagan valer sus derechos en treinta días. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6187. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Año del Libertador General San Martín
e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6186 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley correspondía.

Año del Libertador General San Martín, Salta
Julio 15 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21/7 al 28/8/50.

N° 6181 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Suñiga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 25/8/50.

N° 6180 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 25/8/50.

N° 6179. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIA ZULCA DE GUITIAN, por edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/7 al 25/8/50.

N° 6171 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de CALIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Salta, Julio 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 17/7 al 18/8/50.

N° 6169 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 15/7 al 22/8/50.

N° 6165 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 14/7/50 al 22/8/50.

N° 6162. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibimiento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950.

Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

N° 6161. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Urbana Paula González de Sango. Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.
e) 14/7/50 al 21/8/50.

N° 6160. — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

N° 6159. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURA MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 14/7/50 al 21/8/50.

N° 6158. — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 3 de 1950 Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 14/7/50 al 21/8/50.

N° 6157 — SUCESORIO: — Declarada abierta sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz Propietario.

e) 13/7 al 19/8/50.

N° 6153. — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Salta, Julio 1° de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 13/7 al 19/8/50.

N° 6150 — SUCESORIO: — El señor Juez de la Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SALOMON Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Li-

bertador General San Martín. — CARLOS E FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

N° 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 12/7/50 al 18/8/50.

N° 6148 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

N° 6147. — EDICTO. — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
e) 12/7/50 al 18/8/50.

N° 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumualdo Cisneros. — Salta, de julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

N° 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

N° 6143 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, en lo Civil y comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/7 al 16/8/50.

N° 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina.

Salta, Julio 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

N° 6141 — EDICTO: — El Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Arzozaray de Arias. —

Salta, 7 de julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 10/7 al 11/8/50.

N° 6132 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. —

SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

N° 6131 — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, Julio 5 de 1950.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 7/7 al 10/8/50.

N° 6127 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMÓN ELÍAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

N° 6124 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ARAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBÁÑEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 6/7 al 9/8/50.

N° 6123 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 6/7 al 9/8/50.

N° 6119 — EDICTO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.

Salta, 4 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 5/7 al 8/8/50.

N° 6116 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de don Alejandro Diego Chila. — Por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 3 de Julio de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 4/7 al 7/8/50.

N° 6110 — EDICTO: — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AGUDO DE ELGUERO o PETRONA SUAREZ DE ELGUERO. Salta, junio 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6108 — SUCESORIO: — El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Do. FRANCISCA CRUZ DE LIQUITAY. — Salta, junio 20 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6104 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Ortiz de Sosa. — Salta, 27 de junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 1º/7 al 4/8/50.

N° 6098 — EDICTO: — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OVANDO, edictos Diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL Salta, Mayo 23 de 1950. — ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

N° 6095. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVAMUEL DE VIDAL y GUILLERMINA APARICIO DE NAVAMUEL, bajo apercibimiento de Ley. Salta, junio 24 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 27/6 al 1º/8/50.

N° 6094. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don ENRIQUE PALACIOS, por treinta

días. — Salta, Junio 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6093. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA BALBINA PADILLA DE VEGA ó RUFINA PADILLA DE VEGA, por treinta días. — Salta, junio 26 del año del Libertador General San Martín, 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/6 al 1º/8/50.

Nº 6085 — SUCESORIO: — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez Civil y Comercial, 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO DIONISIO RUMI. — Salta, Junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 3ª. Nominación, Dr. Carlos Oliva Ardoz, cita a herederos y acreedores de ANGEL RABUFFETTI, por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 23 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6083 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Paz Propietario de Chicoana, don Juan V. Ramos, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Sabino Burgos, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Chicoana, Diciembre 14 de 1949.

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6082 — SUCESORIO: — El Juez de Paz de Chicoana cita a herederos y acreedores de FRANCISCA GUANTAY DE GATICA, por el término de 30 días, cuyo sucesorio declarase abierto. — Edictos en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente. — Chicoana, Diciembre 3 de 1949. —

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6081 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de NESTOR JORGE por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 9 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6080 — SUCESORIO: — Sr. Juez cuarta nominación, cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de "BENITO o JOSE BENITO MEDINA". Salta, junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6079 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación Dr. Carlos Oliva Ardoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUMELIA IBARGUREN DE TOLEDO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 21 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6078 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA DEL TRANSITO DIAZ o TRANSITO DIAZ DE TOSCANO. Salta, junio 19/1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6077 — SUCESORIO: — Juez, Cuarta Nominación, Secretaría Zambrano, cita treinta días herederos y acreedores EUSTAQUIA LIZARRAGA DE PADILLA. Salta, junio 15/1950. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6075 — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON F. BARBARAN. Salta, junio 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/6 al 28/7/50.

Nº 6069 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Michel, Juez de la Instancia 2ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de JOAQUIN FIERRO y de FRANCISCA ALZOGARAY DE FIERRO. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, mayo 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/6 al 27/7/50.

Nº 6065 — EDICTO: — J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los acreedores y herederos instituidos en testamento de doña APOLONIA o POLONIA MOTA vda. de SOSA doña Nicolasa Arias de Mustafá y don Francisco Servate. —

Salta, Junio 12 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 21/6 al 26/7/50.

Nº 6061 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Ardoz, se ha de-

clarado abierto el juicio sucesorio de doña FRANCISCA CARLETO DE FORNACIARI y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma.

Salta, 16 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 19/6/50 al 25/7/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6190 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber: "La Hoyada", catastro Nº 225, de 3 hs. y 8720 mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque; Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93,90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud, 121,80 mts. al Este, y 117,90 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Angel Tapia; Sud, propiedad de sucesión Barrios; Este, con propiedad de sucesión Barrios y Oeste, propiedad de Pedro Cárdenas; el Sr. Juez de la Instancia y 11ª. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín

e) 22/7 al 29/8/50.

Nº 6182 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial 1ª. Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Calayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte: José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Faquendo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Diez Gómez; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Julio 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 20/7 al 26/8/50.

Nº 6156 — EDICTO. — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reymundo Antonio Leal solicitó posesión treintañal de la cuar-

la parte del lote de terreno N° 32 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera. Extensión: 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, lote 31; Sud, parte del mismo lote 32; Este lote 30 y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/8/50

N° 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ solicita posesión treintañal. **Primero:** Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, Herederos Yonar y Domingo Mamani, 432.50 metros; Sud, Quebrada Río Blanco, 281.60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182.40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — **Segundo:** Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. **Límites y dimensiones:** Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanica, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/7 al 19/8/50

N° 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO solicita posesión treintañal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. **Límites y dimensiones:** Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

N° 6144. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleoté C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

N° 6128 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranea en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintañal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, los que se determinan en

la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136.50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contrafrente de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327.50 en el costado Norte y 320.10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843.21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro N° 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultare, dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro N° 470. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORC SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e) 6/7 al 9/8/50.

N° 6114 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de la Nominación 1ª se ha presentado el señor Enrique Kohan, por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el Cementerio de la Sociedad Israelita Salteña; Sud, con calle de circunvalación; Este y Oeste con terrenos de la Municipalidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación cita y emplaza durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 1 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 4/7/50 al 7/8/50.

N° 6109 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a los interesados por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, que se ha presentado Don Higinio Estebez, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la manzana 10 del pueblo de Orán, el cual se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Rosaura de Orozco; Sud, Calle

Belgrano; Este, Jesús M. Reyes y Oeste calle Rivadavia. — Salta, Mayo 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6108 — POSESION TREINTAÑAL: — Daniel Terraza solicita Posesión Treintañal sobre: Primero: una finquita en Loroahuasi, Catayate, lindando: NORTE: propiedad Nicodemo Condorí, hasta Río Alisar y Jesús Rueda; SUD: Río Loroahuasi y "La Bolsa" de José María Munizaga; ESTE: Nicodemo Condorí; OESTE: Laguna Seca o Provincia de Catamarca. Segundo: terreno en el Pueblo de Catayate situado en intersección calles San Martín y Josefa Frías, lindando: NORTE: propiedad María Martínez; SUD: calle San Martín; ESTE: propiedad Jesús Rueda; OESTE: calle Josefa Frías; el Sr. Juez de la Instancia 1ª. Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a quienes invocaren derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

Año del Libertador General San Martín

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6107 — POSESION TREINTAÑAL: — Salomón Gonza solicita posesión treintañal sobre una finquita en San José del Colte, Departamento de Cachi, lindando: NORTE: propiedad de Fabriciano, Gerardo y Clemente Arce; SUD: propiedad de Fabriciano Arce; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE: Fabriciano y Gerardo Arce, Salomón Gonza y Francisca Arce de Gonza. El Sr. Juez de la Instancia 1ª. Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6103. — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, se hace saber que don Santiago Esquiú ha solicitado, para él y sus antecesores, posesión treintañal del inmueble calle Alberdi Nros 331 al 333 de esta ciudad, que mide 10.74 metros de frente; 12 metros de contrafrente; 36.90 metros en el costado Norte; 37.11 metros en el costado Sud y que limita: Norte, Balbina Flores y sucesión Adela Tamayo; Sud, Ines Reston de Molina, Este, Herederos Leguizamón; Oeste calle Alberdi. — En consecuencia citase por el término de treinta días a quienes se consideren con mejores títulos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Junio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 1/7 al 4/8/50.

N° 6088 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de don Augusto Regis, deduciendo posesión treintañal de una fracción de te-

reno, ubicada en la localidad de Caldera, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, la que consta de las siguientes dimensiones: 143 m. sobre la calle pública, con un martillo a su favor de 13 m. x 29.50 m., con un contrafrente de 143 m. por un fondo de 53.50 m., quedando el martillo aludido en la parte Oeste de la propiedad. — Tiene por LIMITES, los siguientes: Norte, calle pública y propiedad de Juana Luque; Sud, propiedad del mismo señor Augusto Regis y de la señora Argentina S. W. de Serrey, Este, con el río de La Caldera; y Oeste, con propiedades de los herederos de Salvador Rosa y de Juana Luque. Este inmueble está comprendido en el Catastro N° 105. — Lo que el señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los interesados al bien de referencia se presente a hacer valer sus derechos durante ese período. — Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, 6 de junio de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 26/6 al 31/7/50.

N° 6060 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de 4a. Nominación se han presentado Aniceto Bravo y Ramona Palacios de Bravo deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en El Barrial, San Carlos: a) — Norte: callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo Sud: Herederos Acosta y Copa; Este: Callejón separa de Herederos Serrano y Oeste: los peticionantes. — b) — Callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: con los peticionantes y Herederos Acosta y Copa y Oeste: con los presentantes c) — Norte: Callejón que separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López Este y Oeste: los peticionantes. — d) — Norte callejón separa Herederos Serrano y Nemesio Bravo; Sud: Nicomedes López; Este: Los presentantes y Oeste: Herederos Cisneros. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Junio 16 de 1950 Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 19/6 al 25/7/50.

N° 6053 — EDICTO. — El juicio de posesión treintañal deducido por doña Amalia Madariaga de Arias de dos inmuebles. **Primero.** — Llamado "Puesto de López", ubicado partido de El Naranjo, Departamento de Rosario de la Frontera. Extensión: sobre el río Naranjo, 700 metros de Este a Oeste por 1.000 metros de

fondo de Norte a Sud. Limites: Norte, finca Chamical; Sud, río Naranjo; Este, Pozo Verde de José Giménez y Oeste, con finca Puestito. **Segundo:** Casa y sitio en pueblo Rosario Frontera, corresponde al lote N° 82 manzana G. Extensión: 17.32 mts de frente por 34.64 mts. de fondo. Norte, lote 81; Sud, lote 83; Este, calle Tucumán Oeste, lote 89. El Sr. Juez Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Co-

mercial cita a los que se creyeren con derecho por treinta días, en los referidos inmuebles a fin de que los haga valer. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, Junio 14 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO; Escribano-Secretario.
e) 15/6 al 22/7/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 6097 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: — José María Saravia, por Manuel Medina. Solicita deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble integrado fincas: "Tres Arroyos" "Fres Lomitas" "Recreo", "Arenal" y "Puerta Vinal" que forman un block; ubicado en Anta, partido de San Simón limitado; Norte, Río del Valle y Agua Sucia; Sud, terrenos fiscales SEGUNDA MERCED SAN VICENTE. Este, "La Charquiada" y al Oeste fracción "Puerta del Vinal". Juez Primera Nominación, Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza a los que se consideren con derechos, ordenando practicar operaciones ingeniero Juan J. Berraondo. Publicación Norte y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en la Secretaría. Salta, Junio 25 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 28/6 al 2/8/50.

N° 6091. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa, por ac: Serapio De Tezanos Pinto y señoras María Luisa De Tezanos Pinto de Tezanos Pinto, Cecilia De Tezanos Pinto de Pemberton, Olga De Tezanos Pinto de Peña, Rosalía De Tezanos Pinto de Villafañe y José Oscar, Roberto César y Arturo De Tezanos Pinto, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la estancia denominada "Río de los Gallos" o "Cortaderas Grandes", ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, cuyo límites son: al Norte, con el Río de los Salteños; al Sud, con el Río de los Gallos; al Este, con terrenos de los vendedores Cruz Torrico y Reimundo Gutierrez y al Oeste, con las cumbres del Cerro de Santa Bárbara; debiendo las operaciones practicarse por el agrimensor propuesto Roberto Pemberton, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 26 de 1950.

ROBERTO LLERIDA — Escribano-Secretario
e) 27/6 al 1/8/50.

REMATES JUDICIALES

N° 6074. — JUDICIAL

Por MARIO FIGUEROA ECHAZU

De la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y correspondiente a los autos "División de condominio — El Simbolar y Las Chacras— Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenteno, Félix Cantalicio, Santiago y Estanislao Ordoñez" El día 31 de JULIO de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en la Oficina de Remates Ca-

lle Alvarado 504, venderé en pública subasta, amero de conado, a mejor oleria y con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de

Acosta, Departamento de Guachipas, Provincia de Salta: A) Estancia denominada "El Simbolar" Partida N° 393: Limites, Norte, herederos Ontiveros y Felipa Apaza de González, Sud herederos de Nemesio Ordoñez, Este Isabel Ontiveros de Vera y Oeste Herederos de

Bolivar y Sajama. — BASE DE VENTA \$ 1.000. — o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — B) Estancia denominada "Las Chacras", Partida 309; Limites: Norte, herederos Ontiveros; Sud: Herederos de Loreo C. de Bolívar; Este: Daria Ordoñez y Oeste: Felipa Apaza de González y Herederos de Ramón Sajama. BASE DE VENTA \$ 3.566.66 o

sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — VENTA AD CORPUS. — En el acto del remate se oblará el 30% a cuenta de la compra; publicaciones en "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

M. FIGUEROA ECHAZU

Martillero

e) 23/6 al 28/7/50.

N° 6059 — JUDICIAL

POR JOSE MARIA DECAVI

31 de Julio 1950, Año del Libertador General

San Martín, a las 17 horas, en Urquiza N° 325, a disposición Sr. Juez Civil y Com. de 3a. Nominación, en Sucesorio de Don Alejandro Andro, he de rematar con base de \$ 2.666.66

en el terreno esquina situado en el Pueblo de Embarcación, con 27.65 mts. frente a calle pública que pasa por la plaza del pueblo rumbo Sud-Este y 36.00 mts. frente a otra calle pública que sigue rumbo Nor-Este, y superficie de 995.40 mts. cuadrados de superficie, dentro los linderos: Nor-Oeste, Lote N° 5; Sud-Este, Nor-Este, calles públicas; y Sud-Oeste, Lote N° 3 del plano del pueblo.

Sobre el terreno descripto pisa una casa de madera, con 4 habitaciones que se incluye en la venta. — Señal 25 o/o en el acto y a cuenta del precio.

e) 19/6 al 31/7/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

N° 6177 — EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente N° 29.168, año 1950, caratulado: "ARTURO CASTILLO - Rectificación de Partidas", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, junio 30 de 1950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento del que RESULTA: ... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorable dictamen Fiscal, FALLO: 1. — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Edmundo René, acta número cuatrocientos sesenta, celebrado en Campo Qui-

jano, el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, corriente al folio sesenta y siete del tomo nueve, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre es "Pereyra" y no "Pereira". — II. — Acta de nacimiento de Néstor Alverto, acta número seiscientos ochenta y nueve, celebrado en Campo Quijano el día siete de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, corriente al folio ciento ochenta y siete, del tomo once, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre es "Pereyra" y el segundo nombre del inscripto es "Alberto". — III. — Cópiese, notifíquese y librese oficio al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. cuatro palabras testadas. No valen. CARLOS ROBERTO ARANDA".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados a sus efectos. Salta, Julio 11 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín

e) 19 al 27/7/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6174 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MOLINO SAN BERNARDO". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, con el objeto de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, se reunieron en el local de la calle Zuviria número setecientos treinta y cuatro los señores: **FLORINDO ATILIO MOSCA**, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Sagaró, **LUIS ERNESTO TOMAS MACCHI**, que firma "E. Macchi", soltero, **PEDRO BALDI**, casado en primeras nupcias con doña Angela Borelli, y **JULIO BALDI**, casado en primeras nupcias con doña María Fanny Bartoletti; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar, y de común acuerdo resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre las bases y bajos las condiciones siguientes:

Artículo 1º — Los cuatro comparecientes constituyen, desde luego, una sociedad de responsabilidad limitada, la que tiene por objeto la explotación de un molino para la elaboración de maíz y anexos, pudiendo también por resolución de la junta de socios realizar cualquier otra operación comercial.

Artículo 2º — La sociedad girará bajo el rubro de "MOLINO SAN BERNARDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el asiento de sus operaciones en esta ciudad y su domicilio actual en la calle Zuviria número setecientos treinta y cuatro.

Artículo 3º — La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día primero de Julio del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Si bien se fija la duración de este contrato en diez años, al cumplirse los cinco años y con una anticipación no menor de tres meses, alguno de los socios que por cualquier razón quiere retirarse, podrá hacerlo, ya sea vendiendo sus cuotas de acuerdo a la ley 11.645 o nombrando otra persona que lo reemplace en sus funciones, con el consentimiento y aceptación de los otros socios.

Artículo 4º — El capital social se fija en la suma de CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en ciento sesenta

cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Florindo Atilio Mosca, cuarenta cuotas; don Luis Ernesto Tomás Macchi, cuarenta cuotas; don Pedro Baldi, cuarenta cuotas y don Julio Baldi, cuarenta cuotas. Dicho capital queda totalmente integrado por el señor Florindo Luis Mosca con las máquinas, instalaciones, vehículos, muebles y útiles, etc. etc. de su propiedad que constituyen el molino para la

industrialización del maíz y anexos que funciona en la calle Zuviria números 734 al 738, y por los señores Luis Ernesto Tomás Macchi, Pedro Baldi y Julio Baldi en dinero efectivo que han depositado cada uno en el Banco Provincial de Salta en la cuenta de la sociedad,

la suma de cuarenta mil pesos nacionales cada uno. El señor Mosca entregó a la sociedad, según inventario, todas las existencias en máquinas, instalaciones, vehículos, muebles, útiles y herramientas etc. etc. de su molino, como aporte de su capital, en la suma de cuarenta mil pesos, entendiéndose que son libre de todo gravamen y que si hubiera alguna prenda el señor Mosca debe responder por ella, ya que la sociedad no toma a su cargo pasivo alguno del señor Mosca.

Artículo 5º — La sociedad será administrada por los cuatro socios en calidad de gerentes, quienes, salvo la excepción que despues se establece, tendrán individual e indistintamente la representación de la sociedad y el uso de la firma social en todos sus actos con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros o en negocios ajenos al giro de su comercio. — Así, sin que esta enunciaci6n sea limitativa, podrán: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías;

exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago; hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas; otorgar cartas de pago y cancelaciones o hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administraci6n y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicci6n que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden o al portador; descontar

letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualquier clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad y por cuenta y cargo de terceros, pudiendo realizar, en fin, todos los actos propios de la administraci6n.

Cuando se trate de girar cheques, suscribir o descontar pagarés de la sociedad o de terceros, solicitar créditos, comprar o vender inmuebles

o realizar cualquier operaci6n que obligue a la sociedad, deberán actuar conjuntamente el señor Mosca con la firma de cualquiera de los señores Baldi o el señor Macchi también con cualquiera de los señores Baldi.

Artículo 6º — La direcci6n general y orientaci6n de los negocios de la sociedad estará a cargo de una junta formada por los cuatro socios, la que se reunirá toda vez que se estime conveniente, debiendo a tal fin hacerse las citaciones correspondientes. Los socios que no puedan concurrir a la junta podrán hacerse representar en la misma por otro socio mediante autorizaci6n escrita.

Artículo 7º — De las resoluciones que tome la junta se labrará un acta en un libro especial que se llevará al efecto. La junta solo podrá funcionar válidamente con la concurrencia mínima de tres socios y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos expresamente previstos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Artículo 8º — El socio señor Florindo Atilio Mosca está obligado a dedicar todo su tiempo y actividades a la atenci6n de los negocios sociales, no pudiendo por lo tanto dedicarse a otros negocios o actividades comerciales sin un permiso especial de la junta de socios. En cuanto a los otros socios, no estan obligados a la atenci6n permanente y exclusiva de la sociedad, pudiendo realizar en la direcci6n y administraci6n de la misma, todos los actos que consideren convenientes y necesarios para la mejor orientaci6n y marcha de los negocios, colaborando en todo lo que les sea posible.

Artículo 9º — Anualmente o sea el treinta de Junio de cada año, se practicará un balance general de la sociedad, el que una vez aprobado deberá ser firmado por todos los socios y si no fuera firmado u observado dentro de los treinta días siguientes a su terminaci6n se entenderá que los socios aprueban el mismo.

Artículo 10º — De las utilidades líquidas de cada balance se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, cesando esta obligaci6n cuando el fondo de reserva alcance el 10 % del capital social.

Artículo 11º — Las utilidades líquidas que resulten de cada balance, deducido el cinco por ciento para reserva legal, se distribuirá entre los socios como sigue: el cuarenta por ciento para el señor Florindo Atilio Mosca y el veinte por ciento para cada uno de los otros socios. Si bien todos los socios aportan el mismo capital se reconoce al Sr. Mosca, un cuarenta por ciento en consideraci6n a que es el socio que está obligado a dedicar todo su tiempo a la atenci6n de los negocios sociales, sin ninguna remuneraci6n especial.

Artículo 12º — Las utilidades realizadas y líquidas de cada balance, podrán ser retiradas por los integrantes de la sociedad en la forma que resuelva la junta de socios. A cuenta de sus utilidades, el Sr. Mosca, podrá retirar mensualmente hasta la suma de Seiscientos pesos moneda nacional, a partir desde el mes de Agosto del corriente año, con imputaci6n a su cuenta personal.

Artículo 13º — En caso de fallecimiento de cual-

quiera de los socios, la sociedad continuará sin modificaciones hasta la terminación del contrato, pudiendo los herederos nombrar una persona que los represente en la sociedad. Si el fallecido fuera el socio Sr. Mosca, la sociedad podrá disolverse, si es que sus herederos no nombraran, con remuneración a cargo de los mismos, una persona competente que pueda ponerse al frente del negocio y que sea aceptada por los otros socios.

Artículo 14° — De común acuerdo y por unanimidad entre todos los socios, si lo consideran conveniente y necesario, pueden aumentar el capital, aceptar nuevos socios y aportar a la sociedad cuotas suplementarias, en las condiciones que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Artículo 15° — En cualquier caso en que convinieran los socios la disolución de la sociedad, procederán a su liquidación y división en la forma que ellos mismos determinen, en cuanto no contraríen las disposiciones legales vigentes. En caso de disolución el Sr. Mosca, será el socio preferido y llamado a quedarse con la maquinaria del molino y sus instalaciones.

Artículo 16° — Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios de cualquier naturaleza que fueren, serán resuelta por árbitros arbitradores; amigables componedores nombrado uno por cada parte, quienes tendrán facultades para nombrar un quinto árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes.

Artículo 17° — En todo cuanto no está expresamente dispuesto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio.

Artículo 18° — Queda así concluido este contrato, y los otorgantes se obligan conforme a derecho. Por el certificado número 3308 de fecha 11 del corriente, de la Dirección General de Inmuebles que se agrega al presente, se acredita que los Sres. Florindo Atilio Mosca, Luis Ernesto Tomás Macchi, Pedro Baldi y Julio Baldi, no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. De conformidad a lo pactado, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, independiente de las copias para el registro y publicación legal, en el lugar y fecha, ut-supra.

Entre líneas: individual e. Vale, Rasgado: o. j. o. crédito, g. d. tu. o. Vale.

PEDRO BALDI — JULIO BALDI — FLORINDO ATILIO MOSCA — LUIS ERNESTO TOMAS MACCHI

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores PEDRO BALDI, JULIO BALDI, FLORINDO ATILIO MOSCA y LUIS ERNESTO TOMAS MACCHI, habiendo sido puestas en mi presencia. Salta, Julio trece de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO DIAZ
Escribano Público

e) 18 al 22/7/50.

CITACION A JUICIO

N° 6125 — CITACION: — Carlos Roberto Aranda, Juez Civil y Comercial la. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Señores Elena, Sixta Clara, Carmen Florencia y Angela Victoria Echenique y María Echenique de Arias, Pedro Nolasco, Pedro José, Arturo, Raimundo, Tomasa y Mercedes Echenique, a sus herederos o sucesores en el dominio, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el juicio por división de condominio de la finca Los Noques, situada en Campo Salto, promovido por D. Bartolomé López, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor (art. 90 del C. de P.). — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Junio 28 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 6 al 28/7/50.

N° 6100 — CITACION A JUICIO. — EDICTO:

Por el presente se cita y emplaza a don RICARDO CUEVAS para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le sigue con Juan Cornejo Capobianco ante el Juzgado Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Salta, Junio 13 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 30/6 al 22/7/50.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

N° 6185 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se comunica a terceros en general que el señor PEDRO RUIZ LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes 472 transferirá a favor de los señores MARTIN TEJERINA y JULIO MARTINEZ, con domicilio en la calle Florida 125, el taller de vulcanización ubicado en esta ciudad en la calle Florida 125, libre de todo pasivo. Para las oposiciones de ley (11.867) en el domicilio de los adquirentes.

Salta, Julio de 1950.

PEDRO RUIZ LOPEZ — MARTIN TEJERINA
JULIO MARTINEZ

e) 21 al 26/7/50.

N° 6184 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se comunica a terceros en general que se gestiona la transferencia del negocio de posada denominado "El Globo", instalado en esta ciudad en la calle Zavala 403, esq. Córdoba, transferencia que otorgará el señor PEDRO RUIZ LOPEZ, con domicilio en la calle Corrientes 472, a favor del señor IGNACIO DIEZ, domiciliado en la Avenida Chile 1.596, ambos de esta ciudad.

A los fines de las oposiciones de la ley 11.867, se fija el domicilio del adquirente. No existe pasivo ni gravamen.

Salta, Julio de 1950.

IGNACIO DIEZ PEDRO RUIZ LOPEZ

e) 21 al 26/7/50.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

N° 6191 —

Se ha presentado para su registro un Contrato en virtud del cual el señor Roberto Díaz, miembro integrante de la sociedad "Carmagnola y Compañía", cede la totalidad de sus derechos y acciones en la misma al socio señor Juan Carmagnola, continuando girando la sociedad bajo la misma razón social e integrada por los socios señores Abraham Yazlle y Juan Carmagnola. — Lo que el suscripto Secretario hace saber por edictos a publicarse en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Julio 21 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Sec. Sec.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6120 — LICITACION PUBLICA

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, Sec. Km. 13.723 — Km. 41.720, \$ 4.436.947.15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 7 de agosto del Año del Libertador General San Martín, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2° piso, Cap. e) 5 al 21/7/50.

ADMINISTRATIVAS

N° 6189. — EDICTO CITATORIO: — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GOMEZ HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de aguas para regar con un caudal de 12 litros segundo, proveniente del Río Colorado, 24,57 hectáreas de su propiedad "Lote 12 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 20 de julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/7 al 7/8/50.

N° 6168 — EDICTO:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Gertrudis Goytia de Alderete solicitando en expediente N° 10.869/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Encón Chico", ubicada en La Silleta, departamento de Rosario de Lerma.

Por Resolución N° 555 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 7.04 litros por segundo, a derivar del río Arenales, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 32 hectáreas del citado inmueble.

La presente publicación vence el día 1° de Agosto de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/7 al 1°/8/50.

Nº 6130 — E D I C T O

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas, de Salta los Señores Domingo Saravia, María Frías de Saravia, Mercedes Frías de Vidal Güemes y Daniel Frías solicitando en expediente Nº 13020/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Molino", ubicada en el departamento de Guachipas, catastro 393. —

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del arroyo El Molino equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para regar con carácter temporal y permanente una superficie de setenta hectáreas, siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del arroyo El Molino. —

La presente publicación vence el día 24 de Julio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 6 de Julio de 1950.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 7 al 24/7/1950.

ASAMBLEAS

Nº 6183 — CENTRO DE SUB-OFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS

CITACION: De conformidad con lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos, se invita a los

asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 6 de agosto próximo a las 10 horas, en el local social O'Higgins 566, a fin de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea anterior. —
- 2º Lectura por la Presidencia de la MEMORIA ANUAL. —
- 3º Consideración del BALANCE ANUAL presentado por la Comisión Administradora.
- 4º Consideración del Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora. —
- 5º Elección de los miembros para la renovación parcial de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscalizadora. —
- 6º Fijar monto de la suma a invertir en ofrendas florales a enviar en casos de fallecimiento de socios. —

NOTA: Se recuerda a los Señores consocios que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 33, de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes después de media hora de espera, a partir de la hora indicada en la convocatoria. — Por lo que se solicita puntual asistencia. —

Salta, 18 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín

MANUEL ALARCON. SEGUNDO C. GARCIA
Secretario Presidente

e) 20 al 22/7/50.

AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1950